



La Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México

en el marco de sus **45 años de fundación**

CONVOCATORIA

al personal académico afiliado a participar en las propuestas de candidaturas para el otorgamiento del

RECONOCIMIENTO al

MÉRITO DEPORTIVO FAAPAUAE 2024

Objetivo: Reconocer al personal académico afiliado a la FAAPAUAE que haya tenido una participación desatacada y relevante en las actividades deportivas convocadas por la Federación a través de la gestión o la participación deportiva.

BASES

Artículo 1. El reconocimiento se entregará a los miembros del personal académico afiliado a la FAAPAUAE, en pleno goce de sus derechos sindicales.

Artículo 2. El reconocimiento se entregará anualmente a los miembros del personal académico, cuya militancia gremial sea sobresaliente en la Práctica Deportiva Sindical.

Artículo 3. Se otorgarán 4 reconocimientos considerando cada una de las siguientes categorías:

- Gestión deportiva en las ramas femenil y varonil.
- Participación deportiva en las ramas femenil y varonil.

Artículo 4. El reconocimiento consistirá en una Medalla al Mérito Deportivo Sindical y Diploma.

REQUISITOS

Artículo 5. De la afiliación y vigencia sindical:

I. Contar con la afiliación mínima a la Federación de 5 años continuos a la fecha de la publicación de la convocatoria.

II. Tener vigentes sus derechos sindicales durante los últimos 5 años.

Artículo 6. De la militancia:

I. Participación en los eventos deportivos y promoción de los mismos.

II. Participación en los torneos con juego limpio (espíritu deportivo, mostrar respeto a los contrarios, aceptar la derrota con dignidad).

III. Aportaciones a las actividades deportivas como: promoción de las actividades y participación como representantes de algún deporte.

Artículo 7. Gozar de estimación y reconocimiento en los equipos que haya participado, así como de una buena reputación, honestidad, responsabilidad y con gran iniciativa de práctica y promoción del deporte sindical.

Artículo 8. Ser propuesto (a) de manera individual o colectiva o mediante solicitud personal como candidato (a) a obtener el Reconocimiento a la Práctica Deportiva FAAPAUAE 2024 ante la Mesa Directiva de la Asociación de Personal Académico del organismo al que este afiliado.

Artículo 9. La propuesta deberá ser presentada por el Presidente de Asociación y tendrá que ir acompañada de los siguientes documentos probatorios para ser evaluados por la Comisión designada por el Consejo Directivo.

I. Constancia de afiliación y antigüedad que acredite su vigencia de afiliación durante los últimos 5 años, expedida por la Secretaría de Promoción Gremial de la FAAPAUAE.

II. Constancias, diplomas, memoria fotográfica o reconocimientos otorgados como prueba de su participación en las actividades deportivas.

III. Todos los documentos o evidencias que acrediten su participación en los eventos deportivos.

Artículo 10. No podrán ser propuestos para la obtención del reconocimiento:

I. El personal académico afiliado que haya sido sancionado por alguna causa de responsabilidad contemplada en la Legislación Universitaria, o por haber sido objeto de sanciones estatutarias por la FAAPAUAE.

II. Presidentes (as) de las Mesas Directivas de las Asociaciones Autónomas de Personal Académico con vigencia en su cargo sindical.

III. Integrantes del Comité Ejecutivo en funciones.

IV. Ex integrantes del Comité Ejecutivo por 1 año posterior al término de su comisión.

V. Quienes hayan recibido el reconocimiento con anterioridad en la misma categoría.

Artículo 11. De la evaluación: la Comisión de Evaluación tomará en consideración los siguientes aspectos:

I. Antigüedad sindical.

II. Militancia.

III. Reconocimientos.

IV. Representación.

V. Comisiones.

VI. Juntas de representantes.

VII. Desarrollo, gestión y difusión de actividades deportivas sindicales.

VIII. Participación en las actividades deportivas obteniendo alguno de los primeros lugares.

FECHAS

Recepción de propuestas: del **2 al 19 de abril de 2024**.

Evaluación de expedientes por la Comisión: del **22 al 30 de abril de 2024**.

Aprobación de resultados por el Consejo Directivo: en la sesión correspondiente al mes de **abril de 2024**.

Entrega de reconocimientos: en la ceremonia Solemne Conmemorativa del Día de la Maestra y el Maestro el día **15 de mayo de 2024**.

TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente será resuelto por la comisión de evaluación del "Reconocimiento al Mérito Deportivo" y en segunda resolutoria, por el Consejo Directivo de la FAAPAUAE.

AVISO DE PRIVACIDAD

La FAAPAUAE, informa que la entrega de datos personales es facultativa, en caso de no manifestar oposición al tratamiento de sus datos personales, se entiende que existe consentimiento tácito y puede ser consultado en la siguiente liga electrónica: https://www.faapauae.mx/docs/Aviso-de-Privacidad_v3.pdf

Atentamente
"Pluralismo, Solidaridad y Justicia"
Consejo Directivo